



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004746-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a realización de pruebas PCR en Segovia concentrada en tres puntos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004746, formulada por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la realización de pruebas PCR en Segovia.

De acuerdo con lo informado en contestación a la pregunta oral formulada por ese grupo parlamentario en la sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León de 17 de noviembre de 2020, las PCR y los antígenos de segunda generación están disponibles actualmente para su utilización en todos los centros de salud de la Comunidad, lo que facilita el resultado y el rastreo de casos y contactos en la población, evitando desplazamientos para la realización de las pruebas PCR a los pacientes sintomáticos que lo precisan, así como a todos los pacientes que sean estudio de contacto y no puedan desplazarse. No se ha centralizado la toma de muestras en general, de modo que en el caso de aquellos pacientes que presentan síntomas de COVID y acuden al centro de salud para valoración médica, la toma de muestras se hace en cada centro de salud, consultorio o domicilio si se precisa.



Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que en la situación de pandemia ocasionada por la COVID-19, es imprescindible la toma de decisiones para optimizar los recursos disponibles y los resultados, tratando de dar soluciones que favorezcan a la mayor parte de la población y a los profesionales que prestan la asistencia. Por ello, desde la Gerencia de Asistencia Sanitaria del Área de Salud de Segovia se optó por centralizar en determinados casos la realización de las pruebas PCR para aliviar a los centros de salud de parte de la actividad y así poder centrarse en otras labores asistenciales, como la atención a los pacientes crónicos y atención a patología aguda no COVID, adaptando los recursos sanitarios para asegurar un trabajo más eficaz, en especial en lo que se refiere al personal de enfermería.

Como se ha indicado anteriormente, se siguen realizando pruebas PCR en los centros de salud, no siendo necesario el desplazamiento en todos los casos. Especialmente en el caso de aquellos pacientes que presentan problemas de movilidad justificados, se realiza la toma de muestras en el centro de salud correspondiente.

Asimismo, durante la primera ola de la pandemia, desde mediados de marzo hasta el mes de mayo, estuvo funcionando el COVID-auto, por las tardes, en el parking del hospital de Segovia, para toda la provincia, sin que hubiera una sola queja. En esta segunda ola, precisamente para reforzar la Atención Primaria, minimizar su saturación, descargar de presión a nuestros profesionales, mejorar la utilización de los recursos sanitarios y acercar a los ciudadanos de la provincia de Segovia la toma de muestras en los estudios de contactos, se ha pasado a hacer la toma de muestras de los contactos de casos positivos, que antes se hacían en un único punto de la provincia, en tres puntos distribuidos por todo el territorio de la provincia de Segovia.

La elección de los emplazamientos de estos puntos está relacionada fundamentalmente con el cumplimiento de los requisitos de disponer de un espacio abierto, con el fin de que el paciente pueda someterse a la prueba sin necesidad de abandonar su vehículo, y muy cercano a un centro de salud, por si se requiriera de cualquier tipo de atención sanitaria durante la toma de la muestra. De acuerdo con estos criterios se han establecido los siguientes puntos COVID-car:

- Segovia capital, en el Hospital General de Segovia: Centros de Salud Segovia I, Segovia II, Segovia III, Segovia Rural, Villacastín, El Espinar, San Ildefonso y Navafría.
- Carbonero: Centros de Salud de Cuéllar, Nava de la Asunción, Carbonero y Fuentesauco.
- Cantalejo: Centros de Salud de Sacramenia, Sepúlveda, Riaza y Cantalejo.

Teniendo en cuenta en todo caso la evolución de la situación epidemiológica consecuencia de la pandemia, está previsto mantener la actual organización asistencial con el objetivo de garantizar una prestación de la asistencia eficaz mediante una mayor optimización de los recursos disponibles que redunde en una mejora en la atención de la patología no COVID, respetando al tiempo los circuitos y protocolos diferenciados de atención que garantizan la seguridad de los profesionales y la población atendida.



Por último, señalar que la fórmula de organización establecida para la realización de pruebas diagnósticas no ha supuesto ninguna modificación en la regulación de las Ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento vigente en nuestra Comunidad. Se puede acceder a información sobre las mismas en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/prestaciones-ayudas/ayudas-desplazamiento-manutencion-alojamiento>

Valladolid, 18 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.